



MENDOZA, 21 FEB 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1429/14 en el que la Dirección de Carreras Musicales solicita la designación, con carácter de remplazante, de la Prof. Tatiana TAKHMANOVA en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en las asignaturas "Piano I", "Piano II", "Piano III" y "Piano IV" en el Ciclo Preparatorio; "Piano" en los Niveles "A", "B", "C" y "D" del CIEMU y "Piano I", "Piano II", "Piano III", "Piano IV" y "Piano V", de la carrera de Licenciatura en Piano.

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha solicitud la licencia por maternidad de la Titular del cargo, Prof. Analía MARIGLIANO y con el fin de no resentir el normal desenvolvimiento de las actividades académicas.

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Económico-Financiera, Secretaría Académica y Dirección de Personal.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	TAKHMANOVA, Tatiana
Documento Único	18.866.841
CUIL o CUIT	27-18866841-6
Legajo N°	31.274

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Remplazante (Prof. Analía MARIGLIANO)

3. Término de la designación	
Desde	24 de febrero de 2014
Hasta	Mientras dure la licencia por maternidad de la Titular y no más allá del 21 de marzo de 2014

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Musicales

5. Espacios Curriculares	
1)	"Piano I", "Piano II", "Piano III" y "Piano IV" en el Ciclo Preparatorio; "Piano" en los Niveles "A", "B", "C" y "D" del CIEMU "Piano I", "Piano II", "Piano III", "Piano IV" y "Piano V"

Resol. N° 3

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
aj. Dirección General Administrativa



ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Música
Especialidad:	9 9	"Piano I", "Piano II", "Piano III" y "Piano IV" en el Ciclo Preparatorio; "Piano" en los Niveles "A", "B", "C" y "D" del CIEMU "Piano I", "Piano II", "Piano III", "Piano IV" y "Piano V"

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte de los Planes de Estudios del *Título* que a continuación se detalla:

Lista de Títulos

Código de Carrera	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
7389	Licenciado en Piano	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	809	Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 2 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 5 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

3

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO